

en esa Dirección general, a don Quintín Ortega Vergara, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Martínez Ortega, Inspector general, Jefe del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Martínez Ortega, Inspector general, Jefe del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la Tercera Región (Madrid), debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 24 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2069/1960, de 22 de octubre, por el que se dispone el cese como Gobernador civil de Barcelona de don Felipe Acedo Colunga.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona don Felipe Acedo Colunga, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

\* \* \*

*DECRETO 2070/1960, de 22 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Gobernador civil de Barcelona de don Matías Vega Guerra.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Barcelona a don Matías Vega Guerra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretario e Interventor de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958).

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

*Secretaría de tercera categoría*

San Sebastián de los Reyes (Madrid), don José Alonso Magazanzas.

*Intervenciones de Fondos*

Leganés (Madrid), don Pedro Manrique Jimeno.

El Gobernador civil dispondrá la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los interesados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, si fuesen de otras.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Diego Pérez Gil, Celador sanitario de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Diego Pérez Gil, Celador sanitario de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Irún, por cumplir en 14 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de Hacienda en el de la Gobernación.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Ricardo Bertoloty Ramírez, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional.*

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 30 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado a don Ricardo Bertoloty Ramírez, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Madrid, que cumplirá en 20 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Madrid.